

Estampilla  
Municipal  
es  
pagadas  
efectivo.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.\*

Fecha 10 de Setiembre de 1946 de 1946

Vence 11 de Marzo de 1947 de 1947

Dación de línea N.o 429 J. 33 . . .

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o , relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4363 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Emma y Rosario Norambuena Riffo, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.- m. m/m<sup>2</sup> mts. de altura de clase F., de edificación, en la calle Colo Colo No. 174.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Emma y Rosario Norambuena domicilio Colo Colo 174.-  
 » » Arquitecto Alberto Barrera D., domicilio Galvarino 460.-  
 » » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 » » Constructor por Administración, domicilio --  
 » » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad \_\_\_\_\_

Dimensiones del terreno 12. de patios y jardines, mts. 2. superficie edificada 106 106,50 212,50 mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas principal, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimiento, pl.cimientos, cubierta, det. ventanas, dos copias a/u.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Presupuesto \$ 299.000.00 Doscientos noventa y nueve mil pesos, 00/00.-
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

|                          |      |                   |
|--------------------------|------|-------------------|
| Derechos edificación,    | 5363 | \$ 1.046.00       |
| id. insp.edif.,          | id.  | 600.00            |
| id. de lib.control.,     | id.  | 50.00             |
| id.estamp.pag.efectivo., | id.  | 52.00 \$ 1.748.00 |

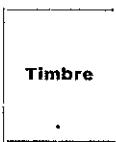
Set.10/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-4-5.

rb. -

Timbre



ESTAMPILLAS  
Municipalidad de Concepción  
\* CONCEPCION  
Dirección de Obras Municipales